

Recaudos del Solicitante - Apertura de Cuenta Ahorros Menores de Edad
(legibles y vigentes)

Original para su validación y una copia fotostática de los siguientes documentos:

Menor de Edad

- Cédula de Identidad laminada. (Obligatorio a partir de los 9 años de edad).
- Acta de nacimiento.

Representante Legal (Si no tiene cuenta en el Venezolano de Crédito S.A., Banco Universal)

- Personas Naturales venezolanas y extranjeras residentes en el país: Cédula de Identidad laminada.
- Personas Naturales extranjeras, no residentes: Pasaporte vigente.
- Registro de Información Fiscal (RIF) vigente.
- Referencia Bancaria. En caso de no poseer cuenta en otra Institución Bancaria, deberá presentar Declaración Jurada de no poseer cuenta en otra Institución Bancaria ([Pulse aquí](#)). El documento presentado deberá tener una fecha de emisión no mayor a seis (6) meses.
- Constancia de Trabajo y/o Certificación de Ingresos (atestiguamiento); en caso de no laborar, deberá presentar Declaración Jurada de Origen y Destino Lícito de Fondos, con fecha de emisión no mayor a seis (6) meses.
- Certificación de Ingresos (atestiguamiento), expedida y firmada por un Contador Público, cuando se trate de personas de libre actividad económica, con fecha de emisión no mayor a seis (6) meses.
- Si la dirección reflejada en el Registro de Información Fiscal (RIF) no coincide con la indicada en la Planilla de Apertura, deberá anexar un recibo de servicio o constancia de residencia o copia del contrato de arrendamiento emitida por un organismo competente, con fecha de emisión no mayor a seis (6) meses.
- En caso de no ser el padre o la madre del menor, documento emitido por el Juzgado correspondiente, que lo acredite como Representante Legal.

Representante Legal (Si ya tiene cuenta en el Venezolano de Crédito S.A., Banco Universal)

- Personas Naturales venezolanas y extranjeras residentes en el país: Cédula de Identidad laminada.
- Personas Naturales extranjeras, no residentes: Pasaporte vigente.
- Registro de Información Fiscal (RIF) vigente.
- En caso de no ser el padre o la madre del menor, documento emitido por el Juzgado correspondiente, que lo acredite como Representante Legal.

Presente estos recaudos solo si los documentos consignados previamente ante el Banco se encuentran vencidos, o si la información o las condiciones suministradas están desactualizadas.

Para verificar la vigencia/actualización de los documentos consignados en el Banco, favor comunicarse con su Ejecutivo de Cuenta u Oficina Comercial.